

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valenzuela

Núm. 734/2016

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2016, inicialmente aprobado por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado día 21 de enero de dos mil dieciséis, se considera definitivamente aprobado, al no presentarse reclamaciones durante el plazo establecido para formularlas, con el resumen por capítulos, que a continuación se detalla:

I) Resumen por Capítulos del Presupuesto de 2016

INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones Corrientes		
1	Impuestos Directos	236.065,00 €
2	Impuestos Indirectos	5.000,00 €
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	28.071,00 €
4	Transferencias Corrientes	558.154,89 €
5	Ingresos Patrimoniales	700,00 €
B) Operaciones de Capital		
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00 €
7	Transferencias de Capital	187.700,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL ESTADO INGRESOS		1.015.690,89 €
GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones Corrientes		
1	Gastos de Personal	399.977,17 €
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	326.512,72 €
3	Gastos Financieros	12.700,00 €

4	Transferencias Corrientes	32.301,00 €
B) Operaciones de Capital		
6	Inversiones Reales	197.700,14 €
7	Transferencias de Capital	3.000,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	43.500,00 €
TOTAL ESTADO GASTOS		1.015.690,89 €

II) Plantilla de Personal:

A) funcionarios:

Habilitado carácter Nacional:

- Secretaría-Intervención: 1. Grupo A1.

Total funcionarios: 1.

B) Personal laboral:

- Técnicos Administrativos: 2. Tiempo completo. Indefinidos.

- Oficial Servicios Múltiples: 1. Tiempo completo. Indefinido.

- Limpiadora: 1. Tiempo completo. Indefinido.

- Técnico de Cultura: 1. Tiempo completo. Indefinido.

- Oficial de Obras: 1. Tiempo completo. Indefinido.

- Vigilantes Parques y Jardines: 2. Tiempo completo. Indefinidos.

- Electricista: 1. Tiempo completo. Indefinido

- Administrativo Guadalinfo: 1. Tiempo completo. Indefinido.

- Auxiliar Consultorio: 1. Tiempo parcial. Indefinido.

- Guarda-Vigilante Colegio: 1. Tiempo parcial. Indefinido.

- Camarero-Limpiador Hogar: 1. Tiempo parcial. Indefinido.

- Monitora Guardería Temporera: 3. Tiempo completo temporal. Indefinidos.

- Jardínero: 1. Tiempo parcial. Indefinido.

Total Personal Laboral: 17.

Según lo dispuesto en el artículo 171 y siguientes de la antes citada Ley, contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Valenzuela, a 1 de marzo de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Pedregosa Montilla.